

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV

RGL

maan.-



DECRETO EXENTO N° 4319

CAUQUENES,

07 SET. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente Rol: 203725, por parte del contribuyente Sr. ENZO TRUCCO DOMÍNGUEZ RUT: 08.986.587-5, ubicada en calle Antonio Varas N° 809-C, comuna de Cauquenes;
2. Informe N° 540 de fecha 25 de agosto de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce la actividad comercial.
3. Certificado de Término de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos que da cuenta de la eliminación del giro con fecha 16 de junio de 2020.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que ENZO TRUCCO DOMÍNGUEZ RUT: 08.986.587-5, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Florería desde el 1° semestre de 2020;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203725, a nombre de ENZO TRUCCO DOMÍNGUEZ RUT: 08.986.587-5, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2020.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Florería", ROL: 203725, ubicado en calle Antonio Varas N° 809-C, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales